



COOPEDUC

on line



MEMORIA 2009



XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados

25 de abril de 2009

www.coopeduc.com



Índice

	No. de Página
Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Nuestro Saludo	6
Cuerpo Directivo	7
Nivel Ejecutivo y Técnico	8
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	9
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	11
Reglamento de Tómbola de Regalos	14
Orden del Día	15
INFORMES	
Junta de Directores	16
Dictamen de Auditores	25
Estado de Situación Financiera	26
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	27
Razones Financieras	29
Junta de Vigilancia	31
Comité de Crédito	33
Proyecto de Presupuesto 2009-2010	36
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	37



Oración

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en ti,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís





Himno de la Cooperación

CORO

*¡Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria, Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.*

ESTROFAS

*En nuestro Sistema Centroamericano
el dar sin interés ha crecido,
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.*

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido,
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filias se han unido.*

CORO...

*La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.*

*La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi hermano,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

CORO...

*¡Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria, Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.*

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

*Letra: Gildaaura Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy*





Visión

Ser una cooperativa de Clase Mundial.

Misión

COOPEDUC, establece servicios y productos competitivos, con el apoyo de infraestructuras tecnológicas, en beneficio de sus usuarios y la comunidad Nacional e Internacional.





*Junta de Directores
2008 - 2009*



Nuestro Saludo

COOPEDUC, la cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, primera empresa cooperativa en Latinoamérica con la certificación ISO 9001-2000, fue fundada en 1958 como la opción para el otorgamiento de préstamos a los educadores que no encontraban soluciones de financiamiento en las entidades bancarias.

Son ya 50 años en los que COOPEDUC ha consolidado su liderazgo como empresa cooperativa de ahorro y crédito, gracias al respaldo de más de 60,000 afiliados, y el trabajo decidido y comprometido con el servicio de 125 colaboradores en sucursales repartidas por todo el país: Kuna Yala, Calidonia, La Chorrera, Colón, San Miguelito, Albrook, Los Pueblos, Las Mañanitas y Casa Matriz.

Nuestro liderazgo se evidencia en los 85 servicios y beneficios para los afiliados: planes de préstamo y financiamiento, planes de ahorro, bienestar social, protección y capitalización, becas, numerosos incentivos y productos innovadores como tarjetas de crédito y débito, de descuento y entretenimiento, Cajeros Automáticos, pagos por ACH, y COOPEDUC Online para transacciones en línea desde su computador, que nos convierte en la primera cooperativa a nivel nacional y de Centroamérica, en ofrecer este servicio a sus afiliados y clientes potenciales, y nos proyecta como una cooperativa de clase mundial.

Nuestros elevados niveles de desarrollo financiero, tecnológico y social, aunados a una comprobada trayectoria de manejo eficiente, innovador y transparente, han significado innumerables reconocimientos como la Orden Manuel José Hurtado y, más recientemente, distinciones del gobierno nacional y la Llave de la Ciudad.

En esta magna Asamblea Anual, COOPEDUC saluda a sus distinguidos afiliados que identificados con la promoción del bienestar y calidad de vida de las futuras generaciones, razón de ser del apostolado del educador, continúa empujándose a la conquista de su visión, Ser Una Cooperativa de Clase Mundial.

Mil gracias a todos.

Junta de Directores



Cuerpo Directivo de COOPEDUC, R.L. 2008-2009

JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)

Presidenta	Profa. Etelvina Villa de Castillo
Vicepresidenta	Educ. Rosenda Ch. de Hernández
Secretaria	Mgter. Carlota de Batalla
Tesorera	Mgter. Mayra C. de Romero
Primer Vocal	Prof. Edilberto Asprilla
Segunda Vocal	Profa. Cecilia Elena Quintana
Tercer Vocal	Prof. José Alain
Primer Suplente	Prof. Álvaro Arosemena
Segunda Suplente	Educ. Rosa Sanjurjo
Tercer Suplente	Prof. Joaquín Castro

JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidente	Prof. Casiano De Gracia
Vicepresidente	Mgter. Manuel Sosa
Secretaria	Profa. Silvana Arias
Primera Suplente	Sra. Mayra Umanaga
Segunda Suplente	Educ. Rosa de Robinson

COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)

Presidenta	Profa. Amelia de Brenes
Vicepresidenta	Profa. Diana de Hemera
Secretaria	Profa. Beatriz de Agüero
Primera Suplente	Profa. Miriam Potes
Segunda Suplente	Educ. Silvia Contreras

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidenta	Educ. Rosenda Ch. de Hernández
Vicepresidenta	Prof. Edilberto Asprilla
Secretaria	Mgter. Celsa de Garibaldi
Tesorera	Educ. Diana de Zúñiga
Vocal	Prof. Gustavo Morales
Primer Suplente	Prof. Adrián Pérez
Segunda Suplente	Profa. Gloria Gálvez

COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinadora	Mgter. Carlota de Batalla
Subcoordinadora	Profa. Jeannette Guevara
Secretaria	Profa. Nydia Peraita
Suplente	Profa. Nuria de Lloyd

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinador	Prof. Edilberto Asprilla
Subcoordinador	Prof. José Alain

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinadora	Profa. Cecilia Elena Quintana
Subcoordinador	Prof. Rodrigo Jiménez
Secretaria	Profa. Aurelia de Herazo
Suplente	Mgter. Enrique Austin

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinador	Mgter. Mayra C. de Romero
Subcoordinadora	Profa. Cecilia Elena Quintana

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO KUNA YALA

Coordinador	Educ. Macrino Martínez
Subcoordinador	Educ. Ovidio Smith

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora	Profa. Isa de Guzmán
Subcoordinadora	Educ. Elvia María Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Educ. Rosa Marquinez
Subcoordinadora	Profa. Veiika Sanford

COORD. DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Profa. Daisy Aguilar
Subcoordinadora	Profa. Helenitza Paredes

COORDINACIÓN DE ÉTICA

Coordinadora	Prof. José Alain
Asociada Delegada	Profa. Maritza Edwards
Asociada Delegada	Profa. Flora Gamboa



Nivel Ejecutivo y Técnico

Gerente General	Dr. Fredik F. García V.
Subgerente General	Mgter. Ubaldino Lezcano Ch.
Gerente de Administración y Finanzas	Dr. Jesús Corrales G.
Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgter. Oscar E. Monterrey M.
Auditoría Interna	Mgter. Tomás Fernández C.
Crédito y Tesorería	Mgter. Juan Carlos Rivas
Contabilidad	Mgter. Nemesio Morales A.
Informática	Lic. Iván Iturrado
Descuento	Mgter. Javier Peña
Recursos Humanos	Mgter. Yadira O. de García
Bienestar Social	Mgter. Silka A. de Ruiz
Centro de Capacitación	Lic. Adalberto Rodríguez R.
Relaciones Públicas	Loda. Isolda V. de Lezcano
Administradores de las Sucursales	Mgter. Mirlena Portugal
	Lic. Severo Rodríguez
	Mgter. Denis Rangel
	Mgter. Carlos Espinoza
	Mgter. Sorquenia Valencia
	Lic. Eric Martelo
	Mgter. Carlos Barrios



Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

CAPÍTULO II

SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: La memoria se entregará en cada una de las Reuniones Capitulares, en la cual se incorporan los informes de los organismos de gobierno y datos relevantes de la gestión socioeconómica, así como información financiera, que serán presentados mediante métodos audiovisuales.

ARTÍCULO 6: Estos informes que previamente fueron entregados en las Reuniones Capitulares, se procederá a su ampliación en la forma siguiente:

1. Los informes de la memoria serán presentados, en su totalidad, mediante métodos audiovisuales.
2. Estos informes sólo serán presentados; de ser necesario, los mismos podrán recibir ampliaciones.
3. Entiéndase por ampliación, que los Delegados del Capítulo podrán solicitar aclaración o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por algún Directivo o Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.
4. En la ampliación de los informes, podrán participar

todos los Delegados quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

5. Cuando no se solicita ampliación por parte de los Delegados en la consideración de un informe, el Presidente deberá pasar al siguiente tema del orden del día.

CAPÍTULO III

SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV

SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: La Junta de Directores, en base a la Ley Cooperativa y el Estatuto de la organización, podrá presentar resoluciones a la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 11: Los Delegados podrán presentar resoluciones en la Asamblea por Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución o Recomendaciones, para proceder formalmente a su lectura en el pleno del recinto. Las mismas serán acogidas por la Junta de Directores, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en el artículo N°43 de la Ley



Nº17 que desarrolla el tema de competencia exclusiva de la Asamblea por Delegados. Dichas resoluciones deberán ser refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados, las cuales serán discutidas y votadas en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 16: Se aceptarán recomendaciones de los Delegados, las cuales deberán ser remitidas a la Comisión de Resolución y Recomendaciones, para posterior análisis por parte de la Junta de Directores, quienes determinarán la viabilidad de ejecución de las mismas en cuanto a los aspectos sociales y económicos de la Cooperativa. Estas recomendaciones deben estar debidamente refrendadas por un mínimo de diez (10) Delegados. El Presidente cederá la palabra al Secretario (a) para dar lectura a las recomendaciones surgidas en la Asamblea.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 17: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 18: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 19: Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y modificado el 19 de marzo de 2009, en la Reunión No.6-2009 de la Junta de Directores.



Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
3. Velar que el proceso electoral se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
4. Garantizar que el proceso electoral se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

ARTÍCULO 2: La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4: La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

1. Coordinar el proceso electoral para la selección de los candidatos a cargos Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.
2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso electoral.
3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso electoral, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.

5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.

6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.

7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.

8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

ARTÍCULO 5: Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.

CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACOOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de



consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos, abuelos, suegros, hijastros y cuñados

ARTÍCULO 8: Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

ARTÍCULO 9: La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa; al igual que en medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, internet, entre otros).
3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

ARTÍCULO 10: Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

ARTÍCULO 11: Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12: La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 13: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 14: La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

ARTÍCULO 15: La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

ARTÍCULO 16: En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

ARTÍCULO 17: El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 18: Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

ARTÍCULO 19: Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

ARTÍCULO 20: Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.



CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

ARTÍCULO 21: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

ARTÍCULO 22: Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

ARTÍCULO 23: Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

ARTÍCULO 24: La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

ARTÍCULO 25: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.

ARTÍCULO 26: Este reglamento fue modificado y aprobado el 14 de febrero del 2006, en la Reunión No. 1-2006 de la Junta de Directores.



Reglamento de Tómbola de Regalos en Asamblea por Delegados o Reuniones Capitulares

ARTÍCULO 1: Durante el desarrollo de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular se llevará a cabo la rifa de regalos, por parte de la Comisión de Incentivo de Asamblea como reconocimiento a la puntualidad y participación en este importante evento.

ARTÍCULO 2: Se entregarán boletos para la Tómbola de los Regalos a los Delegados o Asociados que se presenten a la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular desde las 8:00 a.m. hasta las 9:30 a.m.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Incentivo, en conjunto con un miembro de la Junta de Vigilancia, dos (2) Asociados voluntarios de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular y un (1) apoyo técnico, a las 9:30 a.m. procederán a escoger, al azar, los ganadores de los premios aprobados por la Junta de Directores.

ARTÍCULO 4: Una vez sea distribuido el refrigerio en la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular, la Comisión de Incentivo anunciará el nombre y número de Asociados de los ganadores, por medio de presentación en diapositiva, lectura y publicación de la lista dentro del recinto.

ARTÍCULO 5: Para hacerse acreedor a los premios, el Delegado o Asociado deberá estar presente en el recinto de la Asamblea por Delegados o Reunión Capitular al momento del sorteo y firmar la lista de ganadores de la tómbola. Después de ser anunciado, se concederá treinta (30) minutos para el respectivo retiro del premio.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Incentivo escogerá al azar mínimo diez (10) boletos adicionales, los cuales serán utilizados en orden de selección en caso que los ganadores principales no hayan retirado su premio, treinta (30) minutos después de haber sido anunciado oficialmente los ganadores.

ARTÍCULO 7: Para poder retirar el premio, el Delegado o Asociado deberá presentar su tarjeta DESCOOP, FUCER, cédula, licencia o carné de identificación; la Comisión de Incentivo podrá entregarlo siempre y cuando el Delegado o Asociado sea reconocido.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L.

ARTÍCULO 9: Este reglamento empezó a regir desde el 30 de enero de 2002 y fue modificado el 22 de marzo del 2007, en la Reunión No.7-2007 de la Junta de Directores.

*Orden del Día***XXXVII ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS****I. ACTO PROTOCOLAR**

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados Fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por la presidenta, Profa. Elvina Vila de Castillo
- Video Institucional "Nuestro Saludo"
- Condecoración "Orden Rosa Garces"

II. APERTURA

1. Verificación del quórum.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día de la XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la XXXVI Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones a Cargos Directivos.
 - 3.1. Junta de Directores: Tres (3) miembros principales por tres (3) años y tres (3) Suplentes, por un año.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
 - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes, por un año.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2009 - 2010.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución N° 1-2009, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2009.
 - 6.2. Resolución N° 2-2009, por la cual se solicita a la Junta de Directores se modifique el Artículo 49, sobre la escogencia de los delegados del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares.
7. Juramentación de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

IV. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS

9. Reconocimientos.

- | | |
|--|---|
| 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su periodo. | |
| • Junta de Directores: Educ. Rosenda Ch. de Hernández | • Junta de Vigilancia: Prof. Castano De Gracia |
| Mgter. Mayra C. de Romero | |
| Profa. Cecilia Elena Quintana | • Comité de Crédito: Profa. Amelia de Bienes |
| 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comité y Comisiones: | |
| • Comité de Educación: Mgter. Celsa de Garbaidi | • Comisión de Ética: Profa. Flora Gamboa |
| Profa. Diana de Zufiga | Profa. Maritza Edwards |
| Prof. Gustavo Morales | |
| • Comisión Social, Cultural y Deportiva: Profa. Jeannette Guevara | • Comisión de Becas: Prof. Rodrigo Jiménez |
| Profa. Nydia Peralta | Profa. Aurelia de Herazo |

10. Clausura de la XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados.

11. Himno Nacional.



Informe de la Junta de Directores

La celebración de los 50 Años de COOPEDUC, R.L. alcanzados el 9 de agosto del 2008, son y serán motivo de gran satisfacción para todos los integrantes de esta destacada cooperativa, especialmente para los miembros de los organismos de gobierno que se presentan ante esta Trigésima Séptima Asamblea por Delegados, expresándoles su profunda complacencia por el éxito alcanzado en cada actividad conmemorativa de este magno acontecimiento.

Las infinitas gracias al Divino Creador por guiar cada acción y toma de decisión requerida para el desarrollo de esta empresa cooperativa, expresar a todos los integrantes de esta magna asamblea el más profundo agradecimiento por su presencia en cada actividad.

En cumplimiento de la Ley, el Estatuto y todas las Reglamentaciones vigentes es motivo de satisfacción rendir los informes que hoy se presentan ante esta organización y les muestra en este documento los resultados del ejercicio socioeconómico 2008-2009.

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a cada uno de ustedes: Asociados, Delegados, Terceros, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores, por sus valiosos aportes cuyos resultados presentamos en este documento que ha sido preparado atendiendo a las necesidades y exigencias de la membresía.

Presentamos a su consideración el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1º de febrero del 2008 al 31 de enero del 2009.



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Directores, durante la sesión de distribución de cargos, quedó integrada de la forma siguiente:

Profa. Etelvina Villa de Castillo	Presidenta
Educ. Rosenda de Hernández	Vicepresidenta
Mgter. Carlota de Batalla	Secretaria
Mgter. Mayra de Romero	Tesorera
Prof. Edilberto Asprilla	Primer Vocal
Profa. Cecilia Elena Quintana	Segunda Vocal
Prof. José Alain	Tercer Vocal
Prof. Álvaro Arosemena	Primer Suplente
Educ. Rosa Sanjurjo	Segunda Suplente
Prof. Joaquín Castro	Tercer Suplente

1.1. Nombramiento de Comités y Comisiones

Para el ejercicio de las múltiples funciones establecidas en la Ley y el Estatuto, la Junta de Directores designó un eficiente equipo de apoyo integrado por Comités y Comisiones nombrado para el presente ejercicio socioeconómico, los cuales son integrados y presididos por miembros de la Junta de Directores. Estos organismos son: Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social, Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comisión de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC) y la Comisión de Ética (COÉTICA). En el caso de los Comisionados, éstos son seleccionados entre los Delegados de los diferentes Capítulos, al igual que los Coordinadores y Subcoordinadores elegidos por tres años en las Reuniones Capitulares.

1.2. Reuniones

Durante el ejercicio socioeconómico se realizaron las reuniones siguientes:

TOTAL	38
Ordinarias	35
Extraordinarias	1
Jornadas	2



2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS

2.1 Resoluciones:

2.1.1 Resolución N° 1-2008, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó 31 de enero de 2008.

Se sometió a votación la resolución obteniendo doscientos veinticinco (225) votos a favor y cero (0) en contra. Al respecto se cumplió con lo establecido en la Resolución.

2.2 Recomendaciones

Sobre las recomendaciones recibidas en los capítulos, se ejecutaron las siguientes:

- Los Asociados delegados participan en forma equitativa en los diferentes comités y comisiones.
- Se nombró la Comisión para la revisión del procedimiento y proceso de elección.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

La Cooperativa ha estado representada en diferentes reuniones especiales, actividades y jornadas educativas, a través de la participación de los miembros de los organismos de gobierno de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamentos de COOPEDUC, R.L., de la forma siguiente:

- Acto de Inauguración y Graduación de la IV Versión del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa.
- Reuniones con la Junta de Directores y Director Ejecutivo de CONALCOOP.
- XVI y XVII Encuentros de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala.
- I y II Consejos de Órganos de Gobierno, Coordinadores y Comisionados de COOPEDUC, R.L., 2008.
- Reuniones de la Junta de Directores de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP).
- XVII Asamblea Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L.

- XIII Asamblea General de Patrocinadores de FUMOLIJUP, en el Salón Los Fundadores.
- Firma de Convenio de Cooperación con el Instituto de Lectura Veloz, Estudio y Memoria (ILVEM).
- VIII Consejo Fundacional de FUCER.
- Firma de acuerdo como Patrocinador Oficial de la Telefón 20-30, versión 2008 y participación en la entrega del Proyecto Meta 2007 con el equipamiento de la Sala de Quemados del Hospital del Niño y entrega del donativo.
- Reunión con la Comisión Bipartita.
- X Reunión Capltular en Panamá Oeste y Otras Provincias, Kuna Yala, Panamá y Darién, Colón y la XXXVI Asamblea por Delegados.
- Acto de Toma de Posesión de los Órganos de Gobierno, Coordinadores y Comisionados de COOPEDUC, R.L. para el período 2008-2009.
- Seminario de Actualización de Dirigentes.
- Entrega de becas y subsidios escolares, correspondientes al período 2008-2009.
- Reuniones de la Comisión de Evaluación del Procedimiento para la Inscripción y Proceso de Elección de Aspirantes a Delegados.
- Seminarios Masivos de los Capítulos de Colón, Panamá y Darién y Panamá Oeste y Otras Provincias.
- Entrega del documento del IPACCOOP a las Cooperativas, sobre las Normas y Procedimientos para la Fiscalización de las Cooperativas.
- Asambleas Generales de las hermanas Cooperativas de UCACEP, R.L.
- Pasantía de la Confederación de Entidades para la Economía Social CEPES de Andalucía España.
- Actividad auspiciada por la Unidad de Análisis Financiera (UAF) y la Comisión Nacional Pro valores cívicos y morales titulada "Combate el trasiego de Drogas, El Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo".
- Atención a las Aldeas SOS, en FUCER en conmemoración del Día del Niño y la Niña.
- Tómbola final "Coloca tu Placa de los 60 Años de Liderazgo de COOPEDUC, R.L."
- El Hándicap, con una cobertura en circuito cerrado por el Hipódromo Presidente Remón.
- Premiación de la Tómbola del Ahorro, donde se beneficiaron 52 afiliados de COOPEDUC, R.L.
- Lanzamiento de COOPEDUC, ON LINE.
- La Llave de la Ciudad, máxima condecoración de la Alcaldía de Panamá, fue otorgada a COOPEDUC, R.L.



por el Alcalde encargado, Llc. Iván Arrocha.

- Reconocimiento a Gerente, Subgerente y Nivel Técnico por los 50 Años.
- Entrega de reconocimiento por la Alcaldía de Panamá a los miembros Fundadores de COOPEDUC, R.L.
- La Gran Gala de Aniversario en el Centro de Convenciones Atlapa.
- Promoción masiva en los chances y billetes del sorteo ordinario de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- Entrega de donaciones a la sala de Maternidad del Hospital Santo Tomás, Sala de Prematuros del Hospital del Niño, Cruz Roja de Panamá, Hogar Bolívar de Ancianos, Casa Esperanza, Nutre Hogar, Ciudad del Niño, Hogar Esperanza, Orfelinato San José de Malambo, Hogar Santa Luisa de Colón, Asociación de Ciegos de Colón y Albergue María.
- II Congreso Nacional de Cooperativas Juveniles de Panamá.
- Reuniones ordinarias de la Junta de Directores y el Capítulo Oriental de CONALCOOP coordinado por COOPEDUC, R.L.
- Reunión Ordinaria de ODECOOP.
- XII Congreso Hemisférico para la Prevención del Lavado de Dinero y el Combate del Financiamiento del Terrorismo.
- Seminarios "Liderazgo, Factor de Éxito en la Empresa Cooperativa y Normas y Procedimientos de Controles para los Organismos Cooperativos", organizado por CONALCOOP.
- Participación en el CONALPAN, presidida por el Director Ejecutivo del IPACCOOP.
- Lanzamiento del concurso "Al Maestro con Cariño" organizado por FETV y el Ministerio de Educación.
- Atención a 99 cooperativistas que acudieron a la III Visita Nacional de Cooperativas, organizada por COOPEDUC, R.L.
- Encuentro Juvenil organizado por FUMOLIJUP.
- Seminario sobre Normas de Fiscalización para la Cooperativas, organizado por la Región Oriental de CONALCOOP.
- Recibimos a la Delegación de la Cooperativa COOPENAPACHI de la Provincia de Chiriquí.
- Conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L.
- Encuentro Educativo, Deportivo y Recreativo Intercapital, realizado en FUCER.
- Reuniones de la Fundación de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP) en la Provincia de Los Santos.
- X Convención Financiera Cooperativa Latinoamericana "Más Allá del Mañana", organizada

por COLAC.

- Conferencia "Percepción y Desafíos de Futuro sobre Riegos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito", ofrecida a los socios de aprendizaje del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa.
- Participación en la Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCUU).
- Conferencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Magisterio Panameño Unido, en conmemoración de sus 45 Aniversario.
- Reuniones del Comité de Cumplimiento de COOPEDUC, R.L.
- Entrega de donativos a los damnificados de las inundaciones de Bocas del Toro y Chiriquí.
- Foro Nacional de Mujeres Cooperativistas, organizado por la CCC-CA.
- XIII Congreso Nacional de Cooperativas de Panamá, organizado por CONALCOOP.
- Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de Cooperativas.
- Entrega del Milagro Navideño a los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y Otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- Día de Familiar de Asociados y Terceros, realizados en FUCER.
- Seminario para Nuevos Pinos, realizado en el Salón Los Fundadores de COOPEDUC, R.L.

3.1 Representación y Acción de Liderazgo:

- Participación en el Congreso Juvenil organizado por FUMOLIJUP.
- Designación de la Vicepresidencia de FUMOLIJUP.
- Asistencia a reuniones con la Junta de Directores y Director Ejecutivo de CONALCOOP.
- Reunión ampliada con el Director Ejecutivo de IPACCOOP, Mgter. Víctor López y representantes de UCACEP, sobre las reformas a las leyes cooperativas.
- Designación de la Vicepresidencia de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, UCACEP.
- COOPEDUC ocupó la tesorería y vocalía de CONALCOOP luego de la asistencia a la Asamblea Ordinaria por Delegados.
- Presidir las reuniones del Comité Ejecutivo de FUCER.

4. REGLAMENTOS APROBADOS

1. Reglamento de la Tómbola "Abre tu E-Mail COOPEDUC", para incentivar a nuestros afiliados, a mantener actualizado su COOPEDUC ON LINE y su correo personal para el



envío y recibo de información, donde se estableció el sorteo de tres (3) premios en el mes de mayo del 2009, distribuidos de la siguiente manera:

Primer Premio: Toyota Yaris Hatchback.

Segundo Premio: Nissan Sentra B13.

Tercer Premio: Kia Picanto New 5V.

2. Integración de la Comisión de Evaluación del Procedimiento para la Inscripción y Proceso de Elección de Aspirantes a Delegados.

5. EXPANSIÓN

5.1 En este ejercicio socioeconómico 2008-2009 se registraron los siguientes ingresos de Asociados, Terceros y Ahorristas, actividad considerada como política de expansión de nuestra empresa cooperativa:

CAPÍTULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	518	389	1.561	2.468
Prést. Inicial	255	220	1.784	2.259
Prést. Ocaso	170	99	304	573
Cuentas	87	59	110	256
Suma Total	5	2	31	90

5.2 El crecimiento de FUCER, reflejado en los estados financieros se debió a nuevas estrategias, impulso y consolidación de sus actividades, cuya información financiera presentamos a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO	1,978,308
PASIVO	790,556
PATRIMONIO	1,087,750

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	591,887
COSTOS Y GASTOS	568,704
EXCEDENTES	22,984

5.3 En el año 2008 FUCER recibió a 83,702 visitantes, producto de la permanente estrategia de promocional de sus actividades que incluyen capacitaciones, días familiares, convivencias, carnavales, eventos sociales particulares, campamentos, verano feliz, ligas deportivas, cumpleaños y otras actividades privadas y masivas.

5.4 El VIII Consejo Fundacional de FUCER fue realizado con la presencia de 95% de aportantes de capital de la fundación y en las reuniones del Comité Ejecutivo. Cabe destacar que para mayor información recuerde acceder a

la página de Internet www.fucerpandama.com, en la cual encontrará los informes y memorias relacionados con todas las actividades socioeconómicas de FUCER.

5.5 Se aprobó la selección de los participantes en el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2008.

5.6 Se lanzó nuevamente la estrategia promocional de la COOPEFERIA "Tu 10% adicional libre de intereses y manejo" para Asociados y Terceros, que les permite consolidar sus deudas.

5.7 Se aprobó y dio cumplimiento al cronograma de actividades de 2008-2009.

5.8 Se ejecutó la Convocatoria de las X Reuniones Capitulares y XXXVI Asamblea Ordinaria por Delegados.

6. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES

El ejercicio socioeconómico 2008 - 2009, refleja ahorros por un total de 135,751,652 millones de balboas, y montos totales de préstamos de 178,778,411 millones de balboas. Desde su fundación, COOPEDUC, R.L. muestra un movimiento histórico desde la fundación de COOPEDUC de 431 millones de balboas captados en concepto de ahorros y un total de 421 millones de balboas en préstamos colocados.

Al 31 de enero del 2009, COOPEDUC, R.L. presenta su Estado de Situación:

ESTADO DE SITUACIÓN (En Millones de Balboas)

TOTAL ACTIVOS	231,777,232
TOTAL PASIVOS	184,260,382
TOTAL PATRIMONIO	47,516,849

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Balboas)

INGRESOS	21,893,404
GASTOS	19,707,312
EXCEDENTE BRUTO	2,186,092

7. GESTIÓN EDUCATIVA (Comité de Educación)

El Comité de Educación, con la colaboración del Centro de Capacitación, dio cumplimiento a la planificación de



las actividades educativas aprobadas para los diferentes capítulos y estamentos de la empresa, cuyas tareas por desarrollar se enmarcaron en la segmentación de áreas que cubrieron las fases de organización, capacitación y divulgación.

7.1 Organización del Comité

Las actividades educativas fueron atendidas mediante un estricto y planificado control que coadyuvó al buen desempeño de la labor desarrollada.

7.2 Capacitación

Ante la necesidad de adecuar y adaptar los planes y capacitaciones a cada estamento de la cooperativa enmarcados en la visión de clase mundial, se ha requerido de ayuda tecnológica, equipos, programas audiovisuales, connotados y versados expositores, que junto a las coordinaciones internas, se logró una positiva efectividad en las capacitaciones organizadas, cuyos resultados estadísticos recopilados a través de las hojas de evaluación marcaron un importante crecimiento y aceptación.

7.3 Divulgación

El Centro de Capacitación, CEDECA, propició que los aspectos más relevantes de la gestión socioeconómica, al igual que la promoción de las actividades de los 50 Años de COOPEDUC, se dieran a conocer a través de los medios de comunicación masivos tales como: televisión, radio, prensa escrita, correos masivos, pantallas o plasmas ubicados en Casa Matriz y las Sucursales, Boletín Equipo: Especial de Asamblea y Especial de Aniversario, murales, página web, y a través del Programa Radial "COOPEDUC Misión Cooperativa".

7.4 Resumen de participación en las acciones de capacitaciones:

Los Directivos y Colaboradores participaron en diversos programas para formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala.

PROGRAMAS	EVENTOS	ASISTENTES
TOTAL	37	2,403
1. Asesorías a Cargos Directivos	1	40
2. Seminario sobre Lectura Veloz y Memoria Avances Tecnológicos (Colaboradores)	3	680
3. Coopeduc On Line y Asiste E-mail (informática) Servicios y Beneficios de COOPEDUC Prevención de Desastres y Emergencias	4	742
4. Encuentro Intercapital "Los Olimpicos de COOPEDUC 50 Años - Medalla de Oro"	1	484
5. Taller de Anegados Navideños Casa Matriz, Colón y Panamá Oeste	3	82
6. Seminario Nuevos Pinos	1	38
Programa Formación Directivo: - Capacitaciones Técnicas Internas - Capacitaciones Técnicas Externas	18	294
Pasantías Internacionales y Nacionales que visitan a COOPEDUC	8	142

8. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

La proyección de COOPEDUC hacia la comunidad fue sostenida y reforzada a través de actividades que citaremos a continuación:

8.1 Atención a las Aldeas SOS, en FUCER, en conmemoración del Día del Niño y la Niña.

8.2 Entrega de Becas correspondientes al período 2009. Entrega de 4,912 presentes a todos los Asociados y Terceros con motivo de su cumpleaños, 43 por jubilación, 3 por maternidad y 12 por matrimonio.

8.2.1 Entrega de donaciones a las salas de Maternidad del Hospital Santo Tomás, San Miguel Arcángel y Caja de Seguro Social; Hospital del Niño, Asilo de Ancianos Hogar Bolívar, Asociación de Ciegos de Colón y Ciudad del Niño.

8.3 Apoyo al concurso de Oratoria Infantil "Amo a Mi Patria", organizado por la Alcaldía de Panamá.

8.4 Distribución de 148 certificados de regalos correspondientes al Milagro Navideño entre Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Kuna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias, actividad que ha permitido a 507 familias celebrar durante seis años la festividades de fin de año.



8.5 Almuerzo en conmemoración del Día del Jubilado de COOPEDUC, R.L., completamente gratis, en la cual se distribuyeron interesantes obsequios a los presentes.

8.6. El Día del Educador fue celebrado ofreciendo en Casa Matriz y Sucursales ricas abrebocas y una tómbola que premió a 529 asociados pertenecientes a los diferentes capítulos.

8.7. A través de la oficina de Bienestar Social se atendieron los aspectos siguientes:

- Atención de 667 solicitudes mediante el Fondo de Bienestar Social, entre hospitalizaciones, fallecimientos, despidos de asociados y tratamientos por cáncer, entre otros, por un monto total de B/. 629,990.61 (seiscientos veintinueve mil novecientos noventa balboas con 61/100). Con 16 años de creado este Fondo se han atendido 5,609 solicitudes por un total de B/.3,780,307.93 (tres millones setecientos ochenta mil trescientos siete balboas con 93/100).
- El Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre ha cubierto 282 casos con un monto de B/.227,000.00 (doscientos veintisiete mil balboas). Desde 1998 se han atendido 2,112 casos por un monto de B/. 1,544,000.00 (un millón quinientos cuarenta y cuatro mil balboas).
- Entrega de 15 unidades del Banco de Donante de Sangre de la Cooperativa y se han remitido 232 Asociados a la lista de donantes de la organización. Desde 1993 mediante el Banco de Sangre se han otorgado 262 unidades de sangre.
- El Fondo de Previsión Social ha realizado las donaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	SOLICITUDES ATENDIDAS	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	574	55,876.00
Donación a Asociados	814	87,004.81
Donación a Escuelas	66	8,328.68
Donación a Cooperativas	8	186.09
Donación a Instituciones	129	9,833.62
Otras donaciones	72	8,673.11

Desde su establecimiento y durante los 28 años siguientes, este fondo ha atendido 7,953 casos por la suma total de B/. 732,269.79 (setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve balboas con 79/100).

- Fortalecimiento de las relaciones mediante convenios

con 17 universidades, de los cuales se han beneficiado 245 Asociados, Terceros e hijos. Desde 1999 a la fecha se han beneficiado 3,864 estudiantes.

9. COMISIÓN DE BECAS

El presupuesto asignado para este ejercicio socioeconómico permitió la selección de 181 becas con una partida de B/.53,680.00 (cincuenta y tres mil seiscientos ochenta balboas) las cuales fueron entregadas de la forma siguiente:

NIVEL	CANTIDAD
TOTAL	181
Nivel Primario	72
Nivel Secundario	72
Nivel Universitario	37

El apoyo escolar benefició a 330 estudiantes por un monto de B/.33,000.00 (treinta y tres mil balboas).

Cabe destacar que en los 21 años que lleva el programa en COOPEDUC, R.L. se han entregado 1,777 becas por un monto total de B/. 524,510.00 (quinientos veinticuatro mil quinientos diez balboas).

Por otro lado, desde hace 7 años el Programa de Apoyo Escolar ha beneficiado 1,223 estudiantes por un monto de B/. 122,300.00 (ciento veintidós mil trescientos balboas).

El acumulado entre becas y apoyos escolares distribuidos han alcanzado la suma de 3,000 beneficiados.

10. CAPÍTULOS DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y KUNA YALA

Durante el ejercicio socioeconómico 2008- 2009, los Coordinadores y Subcoordinadores de Capítulos realizaron junto a los Órganos de Gobierno de COOPEDUC, R.L., diferentes actividades de las cuales se destacan las siguientes:

- Participación activa en las reuniones ordinarias, en las que se presentaron los informes correspondientes a su gestión.
- La membresía recibe la debida información en la ejecución y desarrollo del cronograma de actividades de la Cooperativa de manera que se conozcan los eventos



en los cuales pueden participar:

- Algunas actividades y eventos que requieren de la movilización de los asociados, son atendidos para su transportación con previa reserva de puestos en apoyo al Comité de Educación.
- Las actividades educativas, culturales, sociales y de recreación organizadas por la cooperativa, contó con la participación de la Coordinación del Capítulo.
- Los Asociados, Delegados y Terceros sostienen constante comunicación con la coordinación del capítulo referente a los requisitos para el otorgamiento de los 85 servicios y beneficios de COOPEDUC, R.L. y otras necesidades que requieren de nuestro apoyo.
- Cabe mencionar que dentro de su labor se ejerce la función de enlace y soporte en el seguimiento de las gestiones que realizan los asociados en la cooperativa.
- Entre las labores realizadas está la orientación y el apoyo a los afiliados para las diferentes transacciones que desean realizar.
- Adicional a las responsabilidades designadas, se realiza la labor de promoción para motivar el ingreso de otros afiliados.
- La elaboración del informe que se presenta a la Junta de Directores se realiza a través del registro y control de todas las actividades que desarrolla la coordinación.

11. GERENCIA GENERAL

Las labores de la Gerencia General correspondientes al ejercicio socioeconómico 2008-2009 se desarrollaron en cumplimiento a una agenda anual, que involucra a todos los estamentos de la cooperativa y en el acatamiento de las resoluciones y recomendaciones emanadas de la Asamblea por Delegados y la planificación estratégica, aprobada por la Junta de Directores. Para el logro de este objetivo, se ejecutaron efectivas reuniones de coordinación, en las cuales el equipo ejecutivo y técnico dio respuestas a sus compromisos a través de las actividades siguientes:

1. Atención de una acción coordinada y planificada en el análisis de las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea por Delegados para las debidas respuestas a

este organismo.

2. Se coordinó con los jefes de departamentos, coordinadores de secciones y administradores de sucursales lo que ha permitido el buen desarrollo de la organización.

3. La programación anual incluyó la ejecución de reuniones para analizar aspectos relativos al comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Gastos, interpretación de las razones financieras, presentación de los estados financieros y seguimiento a proyectos planificados, entre otros.

4. La Gerencia de Crédito y Tesorería realizó la coordinación efectiva en la atención al cliente dando garantía de alta calidad a los Asociados, Terceros y Público en General, los cuales junto al Departamento de Bienestar Social y Descuento ejecutaron su labor mediante la atención especializada, eficiente y eficaz.

5. La Gerencia Administrativa y Financiera junto con los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Morfología, Informática y Servicios Generales velan por el soporte y dotación de los equipos que requiere la estructura para el desempeño de sus labores; sosteniendo constante adecuación de las infraestructuras con los equipos necesarios que permitan el óptimo desempeño de la cooperativa.

6. El proceso de fiscalización de labores para la implementación inmediata de correctivos en las diferentes áreas de la organización es realizado por el Departamento de Auditoría Interna, que en coordinación con la Junta de Vigilancia y los Auditores Externos garantizan la buena marcha en el cumplimiento de las normas y procedimientos que para cada fin establece la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.

7. La movilización y captación de ahorros, y la colocación de préstamos de acuerdo al establecimiento de metas programáticas, son parte de las estrategias estructuradas por la Gerencia de Mercadeo y Ventas con el apoyo de promociones, la red multinivel en todo el país, con el soporte de una campaña publicitaria respaldada con índices del movimiento de estos rubros en el mercado local.

8. El Centro de Capacitación en coordinación con el Comité de Educación y el Departamento de Recursos



Humanos ejecutaron el plan anual de capacitación dirigido a los niveles ejecutivos y técnicos; coordinaron las acciones educativas y entrenamientos para los asociados y directivos de la cooperativa, procurando mantener vigente el principio de la educación para toda la familia COOPEDUC, R.L., así como compartir estas experiencias con otras agrupaciones nacionales e internacionales con el apoyo de la tecnología audiovisual en el desarrollo de estas labores.

12. PROYECCIONES DE COOPEDUC PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2009-2011

12.1. Consolidar y evaluar el Plan Trienal 2009-2011 de COOPEDUC, que afianza el posicionamiento de Clase Mundial.

12.2. Promover a través del sitio web www.coopeduc.com y de su correo electrónico info@coopeduc.com todas las promociones, eventos masivos, actividades educativas y de servicio que realiza la cooperativa, así como facilitar las transacciones financieras que realiza la membresía.

12.3. Impulsar el servicio al cliente mediante transacciones On line a través del sitio web.

12.4. Mejorar en la red UCACEP la utilización de la comunicación electrónica que agilice la información para los trámites de la membresía.

12.5. Adecuar y actualizar los parámetros de la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Calidad, SGC ISO 9001-2000.

12.6. Continuar la expansión los servicios de Ahorros, Préstamos y Beneficios que se ofrecen a los Asociados.

12.7. Generalizar el uso de tecnología de avanzada en las operaciones de la empresa que agilicen los trámites de la membresía.

12.8. Apoyar el desarrollo del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa para todos los Asociados.

12.9. Continuar de forma permanente la modernización y adecuación de todas las instalaciones de la cooperativa con equipo de alta calidad y eficiencia, atendiendo los estándares de seguridad ocupacional, personal y bancaria, frente a situaciones de contingencias.

La presente Memoria 2009 logra recopilar, en forma resumida, la labor que durante este último ejercicio socioeconómico 2008-2009 desarrolló cada estamento de COOPEDUC, R.L., con el estricto seguimiento, control y contribución de los asociados, organismos de gobierno y colaboradores, que en atención a las funciones contenidas en la Ley, el Estatuto, los Reglamentos y el Código de Ética ofrecieron las respuestas pertinentes a la honorable membresía que conforma esta importante y muy bien

cimentada cooperativa.

Administrar todos sus recursos, siendo la número uno en el sistema cooperativo nacional, ha requerido de la responsabilidad y el compromiso de mantener los elevados niveles de desarrollo alcanzados, continuar ofreciendo más y mejores servicios; así como investigar, evaluar e implementar nuevos proyectos que procuren mayor bienestar a toda la familia COOPEDUC, muy especialmente durante este período que hoy culmina con esta magna asamblea.

Para COOPEDUC, R.L. el camino no ha sido fácil. Marcar su rumbo, fortalecerlo y sobresalir dentro de una actividad delegada a empresas de intermediación financiera, ha significado superar el gran reto de las oportunidades del medio.

Nuestras firmes evidencias y convicciones nos permiten compartir este día los logros, avances y proyecciones que consolidan nuestra visión: Ser una Cooperativa de Clase Mundial.

Mi gracias a todos por su confianza.

Profa. Etelvina Villa de Castillo
Presidenta

Mgter. Carlota de Batalla
Secretaria



ESTADOS FINANCIEROS



Deloitte, Inc.
Corporación Pública Autorizada
Aprobado 5915-01000
Panamá, Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Facsimile: (507) 294-2388
www.deloitte.com/pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asociados y Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de enero de 2009 y los estados de excedentes neto de ingresos sobre egresos, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables razonables conforme a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el propósito de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyen errores significativos.

Una auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraude o errores. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Asimismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)** al 31 de enero de 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

27 de febrero de 2009
Panamá, República de Panamá

**Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de situación financiera****31 de enero de 2009**

(En balboas)

Activos	2009	2008
Efectivo en caja y bancos	14,026,457	19,812,289
Depósitos que devengan intereses	<u>20,499,052</u>	<u>23,410,104</u>
	40,525,509	43,222,393
Inversiones en valores disponibles para la venta	900,000	900,000
Préstamos por cobrar asociados, neto	178,778,411	157,112,917
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	4,508,959	4,214,997
Otros activos		
Intereses acumulados por cobrar	4,721,160	4,243,406
Cuentas por cobrar - otras	558,058	492,729
Cuentas por cobrar relacionadas	768,276	543,567
Inventario de materiales y suministros	141,036	83,519
Gastos pagados por anticipado	26,269	4,250
Otros activos	<u>849,554</u>	<u>748,651</u>
	<u>7,064,353</u>	<u>6,113,913</u>
Total de activos	<u>231,777,232</u>	<u>233,564,420</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Depósitos recibidos de asociados	115,791,652	113,604,800
Obligaciones bancarias	44,028,715	68,844,703
Intereses acumulados por pagar	239,730	248,389
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>1,646,445</u>	<u>1,535,075</u>
	181,666,542	184,323,066
Reservas varias	2,479,877	3,322,177
Provisión para prestaciones laborales	<u>113,964</u>	<u>166,886</u>
Total de pasivos	<u>184,260,383</u>	<u>187,812,129</u>
Patrimonio de asociados		
Aportaciones recibidas	42,370,454	21,061,962
Reserva legal	3,549,415	3,015,062
Excedentes acumulados no apropiados	1,083,980	1,162,267
Superávit por revaluación	<u>513,000</u>	<u>513,000</u>
Total de patrimonio de asociados	<u>47,516,849</u>	<u>25,752,291</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados	<u>231,777,232</u>	<u>233,564,420</u>

Las notas forman parte integral de estos estados financieros.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos****Por el año terminado el 31 de enero de 2009****(En Balboas)**

	2009	2008
Intereses devengados sobre:		
Préstamos	17,852,840	14,785,528
Depósitos a plazo	1,522,755	1,103,473
Inversiones	2,091	9,664
Total de intereses devengados	19,378,686	15,898,675
Gastos de intereses:		
Depósitos	8,587,091	6,087,291
Cuentas de ahorro	2,462,349	2,678,588
Fondo de pensión cooperativo	38,795	31,133
Otros financiamientos	4,785,818	3,613,687
Total de gastos de intereses	15,874,053	12,410,699
Excedentes neto por intereses antes de provisión	3,504,633	3,487,976
Provisión para posibles préstamos incobrables	(418,609)	(472,301)
Excedentes neto por intereses después de provisión	3,086,024	3,015,675
Otros ingresos (egresos):		
Gastos de tarjeta de débito, neto	(146,833)	(136,327)
Gastos de tarjeta de crédito	(71,200)	(80,167)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(131,371)	(206,606)
Ingresos por manejo	1,305,765	1,318,985
Otros ingresos	1,150,613	1,302,675
Cuotas de ingresos de asociados	58,340	150,117
Total de otros ingresos (egresos)	2,165,314	2,348,677

(Continúa)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos****Por el año terminado el 31 de enero de 2009****(En Balboas)**

	2009	2008
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	1,152,156	1,012,973
Otros gastos de personal	168,916	173,685
Depreciación y amortización	333,592	303,569
Honorarios y servicios profesionales	156,845	110,538
Teléfonos, luz y agua	352,977	285,807
Asamblea anual	218,218	216,016
Gastos de promoción y publicidad	129,989	90,626
Alquileres	167,136	144,976
Reparación y mantenimiento	266,824	216,928
Otros gastos	337,205	358,526
Total de gastos operativos	3,283,858	2,913,646
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	1,967,481	2,450,706
Apropiación de fondos legales		
Reserva patrimonial	437,218	544,601
Fondo de provisión social	207,679	258,686
Fondo de educación	218,609	272,301
Fondo para beneficios asociados	218,609	272,301
Fondo IPACOP	109,305	136,150
Fondo de integración	10,930	13,615
Fondo de centro vacacional	43,722	54,460
Fondo de becas	21,860	27,230
	1,267,932	1,579,344
Excedente neto de ingresos sobre egresos	699,549	871,362

Las notas forman parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)



Razones Financieras

PRUEBAS DE LIQUIDEZ

1.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{73.379.692}{55.200.233}$	= 1,33
----	---	---------------------------------	--------

Se cuenta con B/1.33 por cada balboa adeudado a corto plazo.
Nivel Óptimo B/1.50, Nivel Aceptable B/1.10.

MOVIMIENTO DE ACTIVO

2.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{73.379.692}{231.777.232}$	= 31,66%
----	---	----------------------------------	----------

El 31,66% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 30%.

3.	$\frac{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{178.778.411}{231.777.232}$	= 77,13%
----	---	-----------------------------------	----------

El 77,13% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%.

4.	$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{4.508.959}{231.777.232}$	= 1,95%
----	--	---------------------------------	---------

Un 1,95% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%.

5.	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{231.777.232}{184.260.363}$	= 126%
----	---	-----------------------------------	--------

Se cuenta con B/1.26 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/1.50, Nivel Aceptable B/1.20.

6.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{73.379.692} - \frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{55.200.233}$		= +24.575,421
----	---	--	---------------

Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

7.	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{231.777.232} - \frac{\text{APORTACIONES}}{42.370.454}$		= 189.406,778
----	--	--	---------------

Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones de los Asociados.

7.1.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{42.370.454}{231.777.232}$	= 18,28%
------	---	----------------------------------	----------

El 18,28% está financiado por las aportaciones. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

8.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}$	$\frac{42.370.454}{178.778.411}$	= 23,70%
----	---	----------------------------------	----------

El 23,70% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

9.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO} + \text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}$	$\frac{222.150.921}{178.778.411}$	= 124%
----	---	-----------------------------------	--------

El 124% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%.

10.	$\frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}$	$\frac{179.790.367}{178.778.411}$	= 100,56%
-----	---	-----------------------------------	-----------

El 100,56% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 90%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

11.	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{184.260.363}{231.777.232}$	= 79,50%
-----	---	-----------------------------------	----------

El 79,50% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE EFICIENCIA

12.	$\frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}}$	$\frac{19.707.311}{21.893.404}$	= 90,01%
-----	---	---------------------------------	----------

Un 90,01% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 75%, Nivel Aceptable 60%.

**MOROSIDAD**

13.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	6.123,265	
	PRÉSTAMOS TOTALES	180.104,745	3.40%
	+ CUENTAS POR COBRAR		
14.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	6.123,265	126%
	SALDOS MOROSOS	4.666,564	
15.	SALDOS MOROSOS	4.666,564	2.70%
	PRÉSTAMOS TOTALES	180.104,745	
	+ CUENTAS POR COBRAR		

Un 3.40% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva. Nivel Aceptable 5%, Nivel Óptimo 10%.

Se cuenta con 126% de reserva para hacer frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%.

Un 2.70% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%.

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

16.	EXC. ANTES DE RESERVAS	2.186,092	0.94%
	ACTIVO TOTAL	231.777,232	
17.	EXC. ANTES DE RESERVAS	2.186,092	4.60%
	TOTAL DEL PATRIMONIO	47.516,649	
18.	EXC. ANTES DE RESERVAS	2.186,092	5.16%
	APORTACIONES	42.370,454	
19.	EXC. DESPUÉS DE RESERVAS	699,549	1.65%
	APORTACIONES	42.370,454	

El 0.94% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%.

El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 4.60%. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%.

Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados del 5.16%. Según disposición del Estatuto, artículo 52, el interés sobre las aportaciones no será mayor del 5% anual.

Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados después de las reservas del 1.65%.

PATRIMONIO Y RESERVAS

20.	APORTACIONES	42.370,454	22.99%
	PASIVO TOTAL	184.280,383	
21.	RESERVA PATRIMONIAL	2.774,076	1.51%
	PASIVO TOTAL	184.280,383	
22.	PATRIMONIO (Aportaciones + Reserva Patrimonial)	45.144,530	24.50%
	PASIVO TOTAL	184.280,383	

El 22.99% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel óptimo 30%.

El 1.51% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo 20%.

El 24.50% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y la reserva Patrimonial nivel mínimo 20% nivel óptimo 30%.



Informe de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el Decreto Ley N° 37 de 5 de noviembre de 2001, el Estatuto, los Reglamentos Internos y las decisiones de la Asamblea presenta a consideración de esta honorable sala el informe resumido de las labores efectuadas por este cuerpo directivo, durante el ejercicio socioeconómico comprendido del 1 de febrero del 2008 al 31 de enero del 2009.

En el orden social, económico y contable, la Junta de Vigilancia actuó en base a la delicada tarea de ser fiscalizadores y garantes del ordenamiento que se cumple en nuestra cooperativa, por cuanto es nuestro sostener y avalar la eficacia y efectividad con las cuales la membresía y el público en general reciben y observan a buena marcha de esta empresa que representa la credibilidad del sistema cooperativo nacional.

Es un gran honor informarles que la misión que nos delegaron la hemos concluido; haciendo de su conocimiento, a través del documento recibido, nuestras consideraciones sobre el trabajo realizado.



1. ORGANIZACIÓN

En su primera reunión la Junta de Vigilancia realizó la distribución de cargos, quedando integrada de la forma siguiente:

Prof. Casiano De Gracia	Presidente
Mgter. Manuel Sosa	Vicepresidente
Profa. Silvana Arias	Secretaria
Sra. Mayra Urrunaga	Primera Suplente
Educ. Rosa Robinson	Segunda Suplente

1.1 Reuniones Realizadas

Se realizaron 29 reuniones ordinarias.

Como requisito indispensable para las decisiones adoptadas por este organismo fue necesario el quórum reglamentario en cumplimiento a las normas y procedimientos contenidos en el Estatuto.

1.2 Jornadas Especiales

En este periodo se realizaron jornadas en las que se atendieron las actividades siguientes:

- Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos.
- Conciliaciones bancarias.
- Créditos garantizados.
- Depósitos de ahorros, morosidad y libros contables.
- Informe del Comité Ejecutivo de FUCER.
- Arqueos a las oficinas de Casa Matriz y Sucursales, en los cuales se revisaron: Efectivo de caja general, Caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y Sucursales.
- Rendimiento de las Inversiones.

Cabe resaltar que los procedimientos utilizados se ajustaron a las disposiciones y normas contables, establecidas en el Estatuto y Reglamentos.

2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

2.1 Revisión de libros

La Junta de Vigilancia certifica que los libros de la Junta de Directores, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comisión Social, Cultural y Deportiva, Comité de Becas y Coordinadores se encontraron en el orden requerido, observando que los mismos cumplen con las disposiciones legales establecidas, efectuándose las recomendaciones necesarias.

2.2 Examen de Controles Internos

- Inspección regular de los libros de actas de las Juntas y los comités.
- Arqueos bimestrales a los fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas en todas las sucursales
- Revisión de las inversiones, montos, plazos y rentabilidad.
- Las conciliaciones bancarias mensuales se encontraron ordenadas y balanceadas.
- Seguimiento y supervisión de los ingresos y retiros



de asociados de Casa Matriz y Sucursales.

- Verificación de las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados.
- Los estados financieros, índices financieros y fiscalización, fueron analizados mensualmente.

La información revisada por la Junta de Vigilancia se encuentra ajustada a los procedimientos exigidos por las Normas Contables Internacionales conocidas por sus siglas NIC y las recomendaciones se remitieron a los departamentos respectivos.

3. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

A Casa Matriz, al igual que a todas las sucursales de COOPEDUC, se les inspeccionó sobre los controles y procedimientos que aplican, encontrándose que éstos cumplen con las normas establecidas.

4. JORNADAS DE ARQUEOS

Durante el período, se revisaron los controles y procedimientos aplicables a:

- El efectivo de Caja General, Caja Menuda y el Fondo de Cambio de Casa Matriz y Sucursales, cuyos resultados favorables se enmarcan en los controles internos de la Cooperativa.
- Análisis de los informes de arqueos emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- Examen a los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales.
- Comprobantes correspondientes para establecer si existe alguna diferencia.
- El fondo de asignación y cajas centralizadas las cuales fueron arqueadas encontrándose debidamente balanceadas.

5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

El ejercicio socioeconómico finalizado nos ha permitido cumplir con todas las actividades organizadas por la cooperativa contenidas en el cronograma de actividades: Capacitación, Jornadas de Actualización, Aniversario, Encuentros de Delegados e Intercapitalar, Asistencia al Programa de Radio y al Día Familiar, entre otros.

6. REVISIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES

En atención a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), éstos fueron revisados y se encontraron al día, balanceados y ajustados.

7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA XXXVI ASAMBLEA POR DELEGADOS

Se dio cumplimiento a la Resolución N° 1-2008, sobre la distribución de excedente emanada de la Asamblea por Delegados, la que fue debidamente revisada y ejecutada.

8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

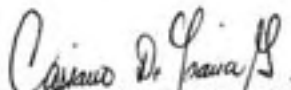
Es importante resaltar ante esta augusta concurrencia que las revisiones efectuadas nos permitieron observar que COOPEDUC cumple con todas las disposiciones que establecen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos para la realización de todas las actividades.

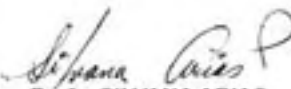
9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

Al concluir el resumen de la información sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Vigilancia consideramos apropiado manifestar la efectividad demostrada por el trabajo en equipo entre los miembros de la Junta de Vigilancia, la Junta de Directores, los auditores externos, los auditores de la Certificación ISO 9901-2000 y los colaboradores que en conjunto y de forma individual lograron conjugar su experiencia, capacidad, apoyo tecnológico y de infraestructura de cara a las exigencia que demanda una Cooperativa de Clase Mundial.

Liderizar el sistema cooperativo nacional ha requerido del compromiso de todos los integrantes de esta estructura empresarial cooperativa. Lo hemos constatado con nuestro trabajo y es grato expresarlo en esta Magna Asamblea.

Muchas gracias por la oportunidad de contribuir y permitimos participar en el crecimiento de esta noble e importante cooperativa.


Prof. CASIANO DE GRACIA
 Presidente


Profa. SILVANA ARIAS
 Secretaria



Informe del Comité de Crédito

Por disposición de esta magna Asamblea y en atención a las facultades otorgadas por la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Internos de la Cooperativa, el Comité de Crédito presenta a su consideración el resultado del trabajo ejecutado durante el ejercicio socioeconómico 2008-2009, en el cual destacamos la efectiva labor que realizamos conjuntamente con la Gerencia de Crédito y Tesorería, los colaboradores y el aval de la Junta de Directores sobre las respuestas que atendemos hacia la membresía que nos honra con su aceptación.

Las acciones desarrolladas por este comité son presentadas en este informe que resume la efectiva labor que ofreció respuestas a las solicitudes y que constituyen uno de los cimientos fundamentales de esta gran empresa cooperativa.

Para lo fines pertinentes puntualizamos los aspectos más relevantes del trabajo realizado.



1. ORGANIZACIÓN

El Comité de Crédito en su reunión de distribución de cargos quedó integrado así:

Profa. Amelia H. de Brenes	Presidenta
Profa. Diana de Herrera	Vicepresidenta
Profa. Beatriz de Agüero	Secretaria
Profa. Miriam Potes	Primera Suplente
Educ. Silvia Contreras	Segunda Suplente

2. REUNIONES EFECTUADAS

El Comité, para el cumplimiento de la labor asignada, realizó reuniones que a continuación detallamos:

TOTAL	65
Ordinarias	53
Jornadas	12

3. GESTIÓN REALIZADA

La gestión del Comité en este período logró resultados favorables debido a la acción de coordinación realizada entre los diferentes componentes que participan en esta labor, mediante la cual expresamos la buena organización y comunicación del equipo que lo conforma. Esto ha permitido presentar estos resultados, que además evidencian el efectivo ejercicio desarrollado por los miembros del Comité en conjunción con los colaboradores que ofrecen el debido soporte a la actividad económica para los Asociados o economía de la empresa.

Para la realización de las funciones ejecutadas se contó con el apoyo de los cuerpos directivos y administrativos de COOPEDUC, lo cual nos permite ofrecer a esta audiencia el resumen del trabajo desarrollado durante el presente ejercicio socioeconómico, y que seguidamente presentamos a su consideración:

- Elaboración al día de las actas de las reuniones.
- La entrega de cheques se cumplió según lo programado.
- Se da seguimiento a las solicitudes de préstamos hasta su liquidación.
- La aprobación de las solicitudes de préstamos se realiza de forma rápida y eficiente.
- Se hizo énfasis en la agilización de la política cobros y descuentos.
- Toda solicitud recibida requirió de respuesta eficaz debido a las políticas de crédito establecidas.
- Lanzamiento de la COOPEFERIA 2009 para responder a las múltiples solicitudes recibidas.
- Al final del informe presentamos un cuadro y gráficas que muestran la acción crediticia atendida por este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2008-2009.



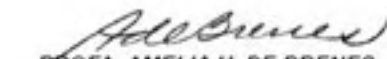
4. ASPECTOS POSITIVOS

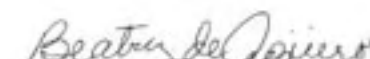
El Comité de Crédito atendió los casos de asociados que solicitaron cortesía de sala en el pleno del Comité, lo cual permitió un acercamiento con los afiliados, logrando una efectiva comunicación en la búsqueda de soluciones a su necesidad.

Cabe destacar que el Comité participó activamente en las capacitaciones ofrecidas a los afiliados y en aquellas especializadas para los organismos de gobierno lo que ha aumentado su capacidad de discernimiento para el ejercicio de las funciones asignadas.

Con sumo agrado finalizamos este informe, con la satisfacción del deber cumplido. Aprovechamos para manifestarles nuestro sincero reconocimiento a todos los que colaboraron con la gestión que nos correspondió efectuar.

Gracias por su apoyo y confianza,


PROFA. AMELIA H. DE BRENES
Presidenta


PROFA. BEATRIZ DE AGÜERO
Secretaria

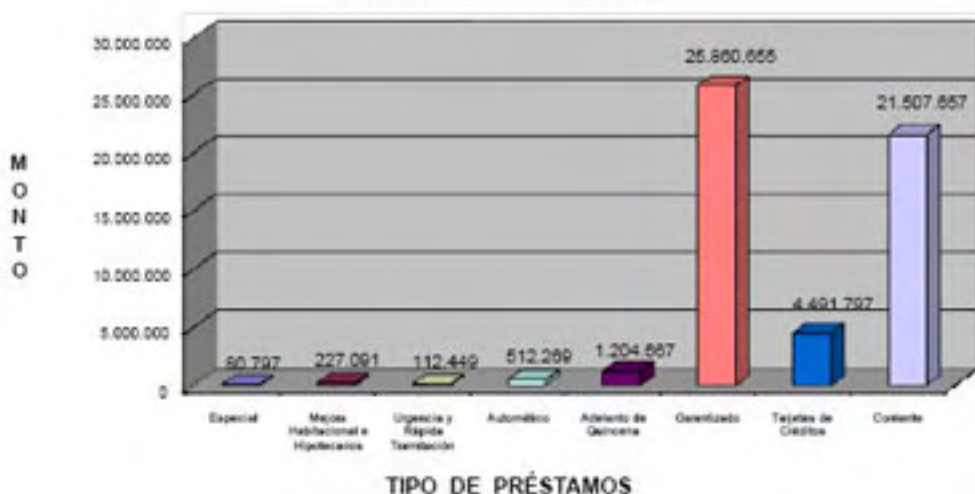


GESTIÓN DE CRÉDITO

En millones de balboas

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
1	Especial	80,797
2	Urgencia y Rápida Tramitación	112,449
3	Mejora Habitacional e Hipotecarios	227,091
4	Automático	512,269
5	Adelanto de Quincena	1,204,667
6	Tarjetas de Créditos	4,491,797
7	Corriente	21,507,657
8	Garantizado	25,860,655
	TOTAL	53,997,382

ESTADÍSTICAS DE PRÉSTAMOS



**Proyecto de Presupuesto 2009 - 2010**

NOMBRE DE LA CIENTA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009 - 2009	REALIZADO DEL PRESUPUESTO	DEFERENCIA DE LO REALIZADO 2009	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009	DEFERENCIA REALIZADO 2009 VS PRESUPUESTO 2009	%
INGRESOS						
1. Ingresos sobre Privatizaciones	16,950,000	17,803,040	953,040.00	16,986,000	1,126,140	75.90
2. Manejo de Privatizaciones	1,150,000	700,954	-449,046.00	854,000	-149,004	5.37
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	1,500,000	1,524,844	24,844.00	1,504,000	-24,844	7.80
4. Ingresos por Servicios Financieros	500,000	506,080	6,080.00	500,000	-6,080	2.33
5. Ingresos por Tarjetas	1,250,000	1,260,160	10,160.00	1,500,000	-239,840	5.83
6. Otros Ingresos	80,000	44,474	-35,524.00	50,000	-5,524	0.37
TOTAL DE INGRESOS	21,430,000	21,899,484	469,484	21,390,000	1,409,484	100
GASTOS						
SECCIONES ASOCIADAS						
1. Asambleas	220,000	218,218	-1,782.00	236,000	-17,602	1.88
2. Encuentro Familiar	32,000	32,636	636.00	28,000	-12,636	0.80
3. Anteverano	30,000	29,954	-46.00	14,000	-19,954	0.05
4. Servicio de Cafetería a Asociados	32,000	30,653	-1,347.00	36,700	47.00	0.81
5. Promoción Pública, Difusión y Comunicación de productos	310,000	100,354	-209,646.00	310,000	-646	0.55
6. Promoción e Incentivos a los Ahorros	74,000	73,398	-602.00	73,000	-998	0.36
7. Ingresos y Préstamos y Otros cargos Financieros	5,000,000	4,637,765	-362,235.00	4,798,000	-62,235	23.47
8. Ingresos e Incentivos a los ahorros	9,300,000	11,593,552	2,293,552.00	11,800,000	286,448	58.93
9. Reservas para cuentas inconvertibles	200,000	200,000	0	200,000	0	1.80
10. Gastos de Representación	22,000	38,149	16,149.00	10,000	-149	0.90
11. Alquiler de Locales	140,000	167,136	27,136.00	167,000	-136	0.83
TOTAL GASTOS DE SERV. A SOC.	35,390,000	37,113,855	1,923,855	37,344,700	253,645	87
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
12. Bienes de Oficina	95,000	94,538	-462.00	89,000	-5,462	0.50
13. Mant. y Rep. de Mobs. y Equ. de Ofic.	82,000	87,004	5,004.00	87,000	-4	0.43
14. Depreciación Mobs. y Equ. de Oficina	250,000	257,750	7,750.00	257,000	-750	1.28
15. Auto y Linapinas	56,000	58,967	2,967.00	66,000	1,033	0.30
16. Depreciación de Edificios	30,000	28,867	-1,133.00	27,000	-333	0.83
17. Amortización de Maquinaria	35,000	35,055	55.00	35,000	-55	0.87
18. Auditoría Externa	19,000	24,300	5,300.00	25,000	600	0.82
19. Servicios Especiales	56,000	55,761	-239.00	55,000	-761	0.27
20. Gastos de Computación	100,000	97,000	-3,000.00	96,000	-929	0.49
21. Depreciación de Equipo Radiante	17,000	14,138	-2,862.00	14,000	-138	0.87
22. Gasolina y Combustibles	16,000	22,285	6,285.00	22,000	-85	0.81
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	18,000	18,722	722.00	16,000	-222	0.86
24. Movilización de Recursos Humanos	220,000	219,499	-501.00	226,000	599	1.80
25. Pólizas y Seguros	53,000	49,369	-3,631.00	56,000	3,331	0.25
26. Telefonía y Comunicaciones	175,000	153,074	-21,926.00	155,000	-9,074	0.77
27. Energía Eléctrica	175,000	199,228	24,228.00	199,000	-228	0.99
28. Servicio de Vigilancia	30,000	30,833	833.00	30,000	-833	0.41
29. Gastos Varios	51,000	50,406	-594.00	56,000	406	0.25
30. Salario del Personal	718,252	728,901	10,649.00	728,000	11,899	3.60
31. Vacaciones del Personal	74,000	73,954	-46.00	83,512	11,558	0.42
32. Dólaros Tercer Mon	74,000	73,162	-838.00	83,512	19,356	0.42
33. Seguro Social	125,000	124,525	-475.00	127,000	2,475	0.48
34. Seguro Vida-otro	14,769	16,079	1,310.00	26,000	9,221	0.80
35. Riesgos Profesionales	9,398	8,975	-423.00	15,000	6,025	0.87
36. Prestaciones Laborales	29,000	28,609	-391.00	33,000	4,000	0.84
37. Prima de Antigüedad	18,700	18,718	18.00	27,000	8,282	0.81
TOTAL GASTOS OPER. ADMINIST.	2,879,509	2,996,257	116,748	2,479,524	-63,267	13
TOTAL DE GASTOS	37,767,415	39,767,112	1,999,697	39,864,224	2,196,809	100
Total Ingresos menos Gastos	3,662,585	2,186,892	-1,475,693	3,315,756	-1,189,664	0
Excedentes Brutos	3,662,585	2,186,892	-1,475,693	3,315,756	-1,189,664	
-Res. Legales y Fondos	2,490,558	1,480,343	-1,004,015	2,280,914	-795,372	
Excedentes Netos	1,172,027	695,449	-476,578	1,034,842	-374,292	



Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

INGRESOS

1. Intereses Sobre Préstamos:

Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, genere B/.18,980,000.00

2. Manejo de Préstamos:

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.850,000.00

3. Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:

Depósitos a plazo fijo en los bancos siguientes: Banco General, BBVA, Banistmo, Credicorp Bank se espera recibir la suma de B/.1,500,000.00

4. Ingresos por Servicios Financieros:

Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad de los adelantos de quincena, cargos por refinanciamiento adelantado, entre otros de B/.500,000.00

5. Ingresos por Tarjetas:

Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, interés, ingresos por sobregiro y morosidad de B/.1,500,000.00

6. Otros Ingresos:

Venta de artículos promocionales, cuotas de nuevos ingresos, ingresos por fotocopias, cheque de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, entre otros por B/.50,000.00

GASTOS

Servicios a Asociados:

1. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea por Delegados que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/. 230,020.00

2. Encuentro Familiar:

Reserva para realizar actividades recreativas para Asociados y familiares. B/.20,000.00

3. Aniversario:

Reserva para celebrar los 55 años de COOPEDUC. B/.10,000.00

4. Servicios de Cafetería a Asociados:

Compra de café, té, refrescos, azúcar, boquitas, entre

otros para atención a Asociados en la Cooperativa. B/.30,700.00

5. Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:

Promoción de los servicios de la cooperativa en centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos y televisivos, Publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a invitados especiales, murales informativos, entre otros, por B/.110,000.00

6. Promoción e Incentivos a los Ahorros:

Incluye los incentivos, tómbolas, premios, artículos y otros incentivos para la captación de los ahorros. B/.73,000.00

7. Intereses Sobre Préstamos y Otros Cargos Financieros:

Préstamos, tarjetas de crédito y débito y manejos de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.4,700,000.00

8. Intereses e Incentivos a los Ahorros:

Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.11,800,000.00.

9. Reserva Para Cuentas Malas:

Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.200,000.00

10. Gastos de Fotocopiadoras:

Mantenimiento preventivo que incluye lo siguiente: Limpieza, suministro de tóner y remplazo de piezas por desperfectos o daños de las fotocopiadoras. B/.18,000.00

11. Alquiler de Locales:

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.187,000.00

Gastos Operativos de Administración:

12. Útiles de Oficina:

Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.100,000.00

13. Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.87,000.00



14. Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:
Reserva que establecen las disposiciones fiscales sobre equipos y mobiliarios. B/.257,000.00

15. Aseo y Limpieza:
Mantenimiento de las instalaciones y artículos de limpieza. B/.80,000.00

16. Depreciación de Edificio:
Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificio. B/.27,000.00

17. Amortización de Mejoras:
Reserva que establece la disposición fiscal sobre mejoras. B/.35,000.00

18. Auditoría Externa:
Pago por la auditoría externa a COOPEDUC. B/.25,000.00

19. Servicios Especiales:
Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.55,000.00

20. Gastos de Computadoras:
Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL, para conexión de las sucursales. B/.95,000.00

21. Depreciación de Equipo Rodante:
Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.14,000.00

22. Gasolina y Lubricantes:
Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.22,000.00

23. Mantenimiento de Equipo Rodante:
Por mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa. B/.10,500.00

24. Movilización de Recursos Humanos:
Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación. B/.220,000.00

25. Pólizas y Seguros:
Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, pólizas de incendios, autos robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. B/.50,000.00

26. Teléfonos y Encomiendas:
Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y

encomiendas. B/.155,000.00

27. Energía Eléctrica:
Pago aproximado de consumo de luz. B/.199,000.00

28. Servicio de Vigilancia:
Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.90,000.00

29. Gastos Varios:
Todos aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como: Gasto de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbres, Gastos Notariales, entre otros. B/.50,000.00.

30. Salario del Personal:
Pagos de la planilla normal, más aumento según escala salarial aprobada mediante acuerdo N° 10-2005 de la Junta de Directores de 24 de febrero de 2005. Incluye la incorporación de nuevas unidades para mejorar nuestros servicios de atención. B/.720,000.00

31. Vacaciones del Personal:
Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC. B/.83,512.00

32. Décimo Tercer Mes:
Pago por ley a los trabajadores. B/.83,512.00

33. Seguro Social:
12.25% del salario total. B/.127,000.00

34. Seguro Educativo:
1.50% del salario total. B/.20,000.00

35. Riesgos Profesionales:
0.98% del salario total. B/.15,000.00

36. Prestaciones Laborales:
6.54% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/.33,000.00

37. Prima de Antigüedad:
1.82% de Reserva exigida por la Ley Laboral. B/.23,000.00



Resolución No. 1-2009
XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados
Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que
terminó el 31 de enero del 2009

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 108, literales "c" y "d" del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2009, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de B/. 699,548.69 (seiscientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y ocho con 69/100).

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir

en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

Primero: Pagar el 1.57% de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el 1.38% del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones realizadas a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del 15 de mayo al 15 de noviembre del 2009. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil nueve,

Profa. Etelvina Villa de Castillo
Presidenta

Mgter. Carlota de Batalla
Secretaria



RESOLUCIÓN N°2-2009

XXXVII Asamblea Ordinaria por Delegados

Por la cual se solicita a la Junta de Directores se modifique el Artículo 49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

Que el Artículo N°38 del Estatuto establece, en su parte final, lo siguiente:

"La Junta de Directores determinará las capitulares y su funcionamiento, según la Ley."

Que el Artículo N°49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares establece la forma de elección de los Delegados;

Que el método actual utilizado por más de diez (10) años, algunos Asociados y Delegados han recomendado sea revisado para ver la posibilidad de ser modificado, dando mayor participación a los Asociados como aspirante a Delegado;

Que el Artículo N°91 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares señala lo siguiente:

"Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., podrá solicitar la colaboración y opinión de los Coordinadores de Capítulos y los Delegados."

Que la Junta de Directores, luego de la solicitud de nombrar una Comisión de Evaluación del Procedimiento de Inscripción y Proceso de Elección de Delegados y en cumplimiento al Artículo N°91, se recomendaron las acciones siguientes:

- Organización de un Seminario Taller, con la participación de miembros Fundadores, Expresidentes, Exdirectivos, Miembros de Órganos de Gobierno, Miembros de la Comisión Especial y Colaboradores de COOPEDUC, R.L., para recibir opiniones y recomendaciones.
- Encuestar a 850 Asociados y Delegados de todos los Capítulos de COOPEDUC, R.L.
- Realización de cinco jornadas de análisis y evaluación de alternativas por parte de la comisión.

Que el Artículo N°92 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares está en vigencia y el mismo fue reafirmado por el IPACCOOP el 8 de agosto del 2003 y modificado el 22 de marzo del 2005, en la Reunión N°9-2005 de la Junta de Directores.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Solicitar a la Junta de Directores la modificación del Artículo No.49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares de la forma siguiente:

El proceso de elecciones en cada Capítulo se realizará de la siguiente manera:

1. Las inscripciones para candidato a Delegado se iniciarán, por lo menos, treinta (30) días calendario antes de la fecha de la Reunión Capitalar. El período de inscripción durará cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de inicio y la votación se realizará el día de la Reunión Capitalar de cada Capítulo.
2. Todos los Asociados que presenten su postulación durante el período de inscripción correspondiente a cada Capítulo y que cumplan con todos los requisitos para ser candidato a Delegado, integrarán la lista oficial de los candidatos y se les asignará un número, según el orden en que fue presentada su postulación.
3. La lista oficial de candidatos será divulgada en las oficinas de la Cooperativa de cada Capítulo, correo electrónico y el programa de radio de COOPEDUC, después de cinco (5) días del cierre de la inscripción.
4. El día de la Capitalar, la Comisión de Elecciones entregará, a cada asociado hábil, la lista de candidatos en una papeleta de votación. Cada asociado hábil ejercerá el derecho de votar hasta por el 100% de la cantidad de candidatos a Delegados correspondientes al Capítulo, para seleccionar los Delegados requeridos.



5. La papeleta de votación contendrá el número de casillas correspondientes a la cantidad de candidatos a seleccionar por cada Asociado.

6. El Asociado colocará, en cada casilla, el número correspondiente a los candidatos de su elección.

7. Si alguna casilla de la papeleta tiene borrones o tachones, la casilla será considerada nula.

8. En caso de votar más de una vez por el mismo candidato, se considerará válido sólo un voto.

9. La Comisión de Elecciones estará formada por dos (2) miembros de la Junta de Directores, dos (2) Asociados de los que hayan aspirado a formar parte de la Comisión, los cuales serán nombrados por la Junta de Directores y que no sean candidatos a Delegados, con un mínimo de tres (3) años de antigüedad en COOPEDUC, R.L., un (1) miembro de la Junta de Vigilancia en calidad de observador y los apoyos técnicos requeridos. La Comisión de Elecciones será responsable del escrutinio de votos y elaboración del acta de los Delegados elegidos.

10. El día de la votación, cada Coordinador de Capítulo seleccionará observadores entre los Asociados que no sean candidatos a Delegados, los cuales serán hasta un máximo del 10% del total de Delegados a que tiene derecho el Capítulo.

11. Las posiciones de Delegados se asignarán en orden a los candidatos más votados, hasta completar el número requerido en cada Capítulo. En caso de empate para asignar las últimas posiciones, el Presidente de la Comisión de Elecciones escogerá al azar el voto para el desempate.

12. Los Delegados elegidos deben estar presentes en la juramentación que se realizará en la Reunión Capitular respectiva; de lo contrario, perderá su asignación y no podrá postularse en el período socioeconómico siguiente. Su asignación será reemplazada por el aspirante a Delegado no seleccionado con mayor número de votos.

13. El Delegado elegido que no participe, sin causa justificada, en los Encuentros de Delegados, Reuniones Capitulares o Asamblea por Delegados convocados por la Cooperativa, perderá su asignación y no podrá postularse durante dos períodos socioeconómico siguiente.

14. Este reglamento sólo aplicará si existen más de los candidatos a Delegados que el número necesario para el Capítulo; de ser menor la cantidad, todos los Aspirantes a Delegados serán seleccionados en la Reunión Capitular y de existir un faltante en la cantidad necesaria se podrán completar en la Reunión Capitular, donde serán debidamente juramentados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

15. Esta modificación entrará en vigencia a partir del año 2010.

Profa. Etelvina Villa de Castillo
Presidenta de la Junta de Directores

Mgter. Carlota de Batalla
Secretaria de la Junta de Directores



EJEMPLO DE CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A DELEGADOS

CAPÍTULO	PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES A DELEGADOS		FECHA DE VOTACIÓN	ASOCIADOS	DELEGADOS	HORA DE INICIO DE VOTACIÓN	HORA FINAL DE VOTACIÓN	LUGAR DE VOTACIÓN
	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL PARA ASPIRANTES A DELEGADOS						
Florida	21 de febrero de 2008	3 de marzo de 2008	28 de marzo de 2008	328	16	8:30 a.m.	4:00 p.m.	Por Definir
Panamá Oeste y Otras Provincias	21 de febrero de 2008	3 de marzo de 2008	28 de marzo de 2008	828	41	8:30 a.m.	4:00 p.m.	Por Definir
COCE	4 de marzo de 2008	10 de marzo de 2008	4 de abril de 2008	1.542	82	8:30 a.m.	4:00 p.m.	Por Definir
Panamá y Darién	18 de marzo de 2008	25 de marzo de 2008	18 de abril de 2008	8.387	387	8:30 a.m.	4:00 p.m.	Por Definir

CAPITULO DE PANAMÁ Y DARIÉN
EJEMPLO DE PAPELETA DE VOTACIÓN

No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre
1	A	19		213		233		253	
2	B	20		214		234		254	
3	C	21		215		235		255	
4	CA	22		216		236		256	
5	CB	23		217		237		257	
6	CC	24		218		238		258	
7	CD	25		219		239		259	
8	CE	26		220		240		260	
9	CF	27		221		241		261	
10	CG	28		222		242		262	
11	CH	29		223		243		263	
12	CI	30		224		244		264	
13	CJ	31		225		245		265	
14	CK	32		226		246		266	
15	CL	33		227		247		267	
16	CM	34		228		248		268	
17	CN	35		229		249		269	
18	CO	36		230		250		270	
19	CP	37		231		251		271	
20	CQ	38		232		252		272	
21	CR	39		233		253		273	
22	CS	40		234		254		274	
23	CT	41		235		255		275	
24	CU	42		236		256		276	
25	CV	43		237		257		277	
26	CW	44		238		258		278	
27	CX	45		239		259		279	
28	CY	46		240		260		280	
29	CZ	47		241		261		281	
30	CA	48		242		262		282	
31	CB	49		243		263		283	
32	CC	50		244		264		284	
33	CD	51		245		265		285	
34	CE	52		246		266		286	
35	CF	53		247		267		287	
36	CG	54		248		268		288	
37	CH	55		249		269		289	
38	CI	56		250		270		290	
39	CJ	57		251		271		291	
40	CK	58		252		272		292	
41	CL	59		253		273		293	
42	CM	60		254		274		294	
43	CN	61		255		275		295	
44	CO	62		256		276		296	
45	CP	63		257		277		297	
46	CQ	64		258		278		298	
47	CR	65		259		279		299	
48	CS	66		260		280		300	
49	CT	67		261		281		301	
50	CU	68		262		282		302	
51	CV	69		263		283		303	
52	CW	70		264		284		304	
53	CX	71		265		285		305	
54	CY	72		266		286		306	
55	CZ	73		267		287		307	
56	CA	74		268		288		308	
57	CB	75		269		289		309	
58	CC	76		270		290		310	
59	CD	77		271		291		311	
60	CE	78		272		292		312	
61	CF	79		273		293		313	
62	CG	80		274		294		314	
63	CH	81		275		295		315	
64	CI	82		276		296		316	
65	CJ	83		277		297		317	
66	CK	84		278		298		318	
67	CL	85		279		299		319	
68	CM	86		280		300		320	
69	CN	87		281		301		321	
70	CO	88		282		302		322	
71	CP	89		283		303		323	
72	CQ	90		284		304		324	
73	CR	91		285		305		325	
74	CS	92		286		306		326	
75	CT	93		287		307		327	
76	CU	94		288		308		328	
77	CV	95		289		309		329	
78	CW	96		290		310		330	
79	CX	97		291		311		331	
80	CY	98		292		312		332	
81	CZ	99		293		313		333	
82	CA	100		294		314		334	
83	CB	101		295		315		335	
84	CC	102		296		316		336	
85	CD	103		297		317		337	
86	CE	104		298		318		338	
87	CF	105		299		319		339	
88	CG	106		300		320		340	
89	CH	107		301		321		341	
90	CI	108		302		322		342	
91	CJ	109		303		323		343	
92	CK	110		304		324		344	
93	CL	111		305		325		345	
94	CM	112		306		326		346	
95	CN	113		307		327		347	
96	CO	114		308		328		348	
97	CP	115		309		329		349	
98	CQ	116		310		330		350	
99	CR	117		311		331		351	
100	CS	118		312		332		352	
101	CT	119		313		333		353	
102	CU	120		314		334		354	
103	CV	121		315		335		355	
104	CW	122		316		336		356	
105	CX	123		317		337		357	
106	CY	124		318		338		358	
107	CZ	125		319		339		359	
108	CA	126		320		340		360	
109	CB	127		321		341		361	
110	CC	128		322		342		362	
111	CD	129		323		343		363	
112	CE	130		324		344		364	
113	CF	131		325		345		365	
114	CG	132		326		346		366	
115	CH	133		327		347		367	
116	CI	134		328		348		368	
117	CJ	135		329		349		369	
118	CK	136		330		350		370	
119	CL	137		331		351		371	
120	CM	138		332		352		372	
121	CN	139		333		353		373	
122	CO	140		334		354		374	
123	CP	141		335		355		375	
124	CQ	142		336		356		376	
125	CR	143		337		357		377	
126	CS	144		338		358		378	
127	CT	145		339		359		379	
128	CU	146		340		360		380	
129	CV	147		341		361		381	
130	CW	148		342		362		382	
131	CX	149		343		363		383	
132	CY	150		344		364		384	
133	CZ	151		345		365		385	
134	CA	152		346		366		386	
135	CB	153		347		367		387	
136	CC	154		348		368		388	
137	CD	155		349		369		389	
138	CE	156		350		370		390	
139	CF	157		351		371		391	
140	CG	158		352		372		392	
141	CH	159		353		373		393	
142	CI	160		354		374		394	
143	CJ	161		355		375		395	
144	CK	162		356		376		396	
145	CL	163		357		377		397	
146	CM	164		358		378		398	
147	CN	165		359		379		399	
148	CO	166		360		380		400	
149	CP	167		361		381		401	
150	CQ	168		362		382		402	
151	CR	169		363		383		403	
152	CS	170		364		384		404	
153	CT	171		365		385		405	
154	CU	172		366		386		406	
155	CV	173		367		387		407	
156	CW	174		368		388		408	
157	CX	175		369		389		409	
158	CY	176		370		390		410	
159	CZ	177		371		391		411	
160	CA	178		372		392		412	
161	CB	179		373		393		413	
162	CC	180		374		394		414	
163	CD	181		375		395		415	
164	CE	182		376		396		416	
165	CF	183		377		397		417	
166	CG	184		378		398		418	
167	CH	185		379		399		419	
168	CI	186		380		400		420	
169	CJ	187		381		401		421	
170	CK	188		382		402		422	
171	CL	189		383		403		423	
172	CM	190		384		404		424	
173	CN	191		385		405		425	
174	CO	192		386		406		426	
175	CP	193		387		407		427	
176	CQ	194		388		408		428	
177	CR	195		389		409		429	
178	CS	196		390		410		430	
179	CT	197		391		411		431	
180	CU	198		392		412		432	
181	CV	199		393		413		433	
182	CW	200		394		414		434	
183	CX	201		395		415		435	
184	CY	202		396		416		436	
185	CZ	203		397		417		437	
186	CA	204		398		418		438	
187	CB	205		399		419		439	
188	CC	206		400		420		440	
189	CD	207		401		421		441	
190	CE	208		402					



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
IPACOOP

Asamblea 0823-08217, Panamá Rep. de Panamá, Teléfono: 081-4420
e-mail: ipacoop@ipacoop.gub.pa
www.ipacoop.gub.pa

D. P. P. / 1477 / 08
17 de Noviembre de 2008.

**SEÑORES
JUNTA DE DIRECTORES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EL EDUCADOR R. L.
R. D.**

Respuestas Sinceras:

Tal como es conocido por ustedes, en varias oportunidades el IPACOOP ha presentado respuesta, tanto a la Junta de directores como a los asociados que acuden a nuestro Despacho, sobre el tema del Procedimiento de Elección de Delegados utilizado en COOPEDUC R. L.

El artículo N° 38 del Estatuto de COOPEDUC R. L., establece lo siguiente:

**" La asamblea por Delegados será la autoridad máxima de la Cooperativa...
La Junta de Directores determinará las capitulares y su funcionamiento
según la Ley."**

Este artículo establece claramente que la Junta de Directores es la responsable y es la que tiene la facultad de determinar las Capitulares y su funcionamiento.

Por otro lado el Artículo N° 49 del Reglamento de Procedimientos para reuniones Capitulares que desarrolla este tema, puede ser modificado en cualquier tiempo por la Junta de Directores, cumpliendo con el Artículo N° 91 de ese mismo reglamento, en el sentido de que debe propiciarse una consulta previa con los coordinadores y delegados.

Con relación a los tres recursos de reconsideración y apelación en subsidio previstos en contra el Acuerdo N° 72-2008 de la Junta de Directores, fechado 19 de agosto del 2008, tomando en cuenta lo que dispone el Artículo N° 91 del Reglamento de Procedimientos para Reuniones Capitulares que señala:

" Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC R. L., podrá solicitar la colaboración y opinión de los Coordinadores de Capítulos y los Delegados."

Es nuestra recomendación que se considere la conveniencia de someter, una vez más, a consulta de los Delegados de la Cooperativa en la próxima asamblea por Delegados, a fin de que mediante una votación se pronuncie si desean que se cambie o no el procedimiento de elección de delegados, vigente.

Con relación a la consulta sobre la interpretación de la Resolución N°3A-2007, cuyo resuelve dice:

" Por la cual se solicita a la Junta de Directores se mantenga el artículo N° 49 del Reglamento de Procedimientos para Reuniones Capitulares e hasta a la Junta de Directores a la revisión y presentación de la modificación al artículo N° 49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares, en un periodo de cinco (5) años a partir de la aprobación de

Debido a las veces que el tema ha sido consultado a la Asamblea y la misma se ha pronunciado al respecto, reiteramos nuestra recomendación que esta modificación sea consultada a los Delegados de la Cooperativa en la próxima Asamblea por Delegados, tal como lo señala el artículo N° 91 del Reglamento de Procedimiento para Reuniones Capitulares.

Sin otro particular.

Lic. Rangel - Vargas
Director Provincial de Panamá





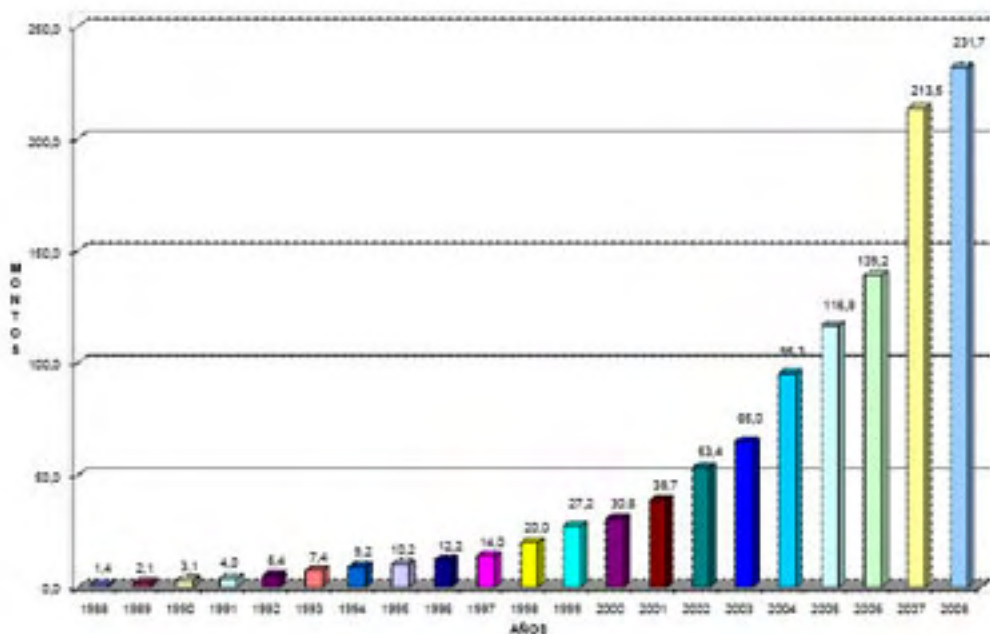
ANEXOS GRÁFICOS





COOPEDUC, R.L. en Gráficas

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS DESDE 1988 - 2008





CUERPO DIRECTIVO 2008 - 2009



Junta de Directores



Junta de Vigilancia



Comité de Crédito



Coordinadores y Directivos



Coordinadores

**Encuentro de Delegados**

Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá y Cárden



Encuentro de Delegados Capítulo de Colón



Encuentro de Delegados Capítulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Reuniones Capitulares



Reunión Capitular de Panamá Oeste y
Otras Provincias



Reunión Capitular de Cuna Yala



Reunión Capitular de Colón



Reunión Capitular de Panamá y Darién



Seminarios Masivos





Actividades Socioeducativas



Asamblea de cooperativas de UCACEP



Reunión Ejecutiva



Órgano Fundacional



Inauguración del Diplomado



Entrega de Documentos



Entrega de Becas



Análisis de la Ley 24 del IPACOP



Actividades Socioeducativas



Encuentro Intercooper 2008



Seminario Nueva Pícea



Congreso CONALCOOP



Reunión de la Junta de Directores



Convención Financiera



Congreso Nacional de Cooperativas



Graduación del Diplomado



Reconocimiento por los 50 Años



Celebración 50 Años de COOPEDUC



Llave de la Ciudad



Reconocimiento IFACOP



Reconocimiento de Dominicana



Reconocimiento de Funciup



Reconocimiento CONVALCOOP



Reconocimiento COOICO



Publicaciones de COOPEDUC por sus 50 Años

Publicaciones COOPEDUC

Gente con estilo

Agentes COOPEDUC reciben el honor de la Excelencia

Reconocimiento

El COOPEDUC, una de las cooperativas más importantes del mundo, ha sido reconocida por su trayectoria y compromiso social. Este reconocimiento es el resultado de su constante labor en favor de la comunidad y el medio ambiente.



Agentes COOPEDUC, reconocidos por su trayectoria y compromiso social.

12 | REVISTA LAS AGENCIAS 2009

El Siglo

COOPEDUC lanza transacciones 'On line'

Reduccion de costos

La cooperativa COOPEDUC, S.L., lanzó ayer al mercado su nuevo servicio de 'COOPEDUC ON LINE' para transacciones en línea, desde sus computadores, con comisiones de la primera a nivel nacional y de Centroamérica en otros servicios a sus clientes y clientes potenciales.

La primera transacción fue realizada por

el presidente de la Junta de directores, Roberto Villa de Castillo, en presencia de miembros de los cuerpos directivos, colaboradores y miembros de la prensa.

Los 50 años de historia que se conmemoran mañana, 9 de agosto, han permitido el desarrollo de múltiples actividades, que le han permitido, además, el reconocimiento de organizaciones nacionales e internacionales, por su desempeño.

Publicaciones COOPEDUC

COOPEDUC RECIBE LLAVE DE LA CIUDAD En sus 50 Años de Liderazgo



Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.



Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.



Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.

COOPEDUC
50
Años de Liderazgo
1959 - 2009

MUNDO SOCIAL

Éxito sin precedentes...
Celebración de los 50 años
de COOPEDUC, S.L.

La cooperativa COOPEDUC, S.L., ha alcanzado un hito sin precedentes en su historia al celebrar sus 50 años de existencia. Este logro es el resultado de su constante labor en favor de la comunidad y el medio ambiente.



Selecta

COOPEDUC
50
Años de Liderazgo
1959 - 2009

Grandes logros cooperativistas

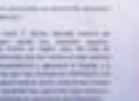
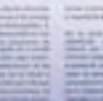
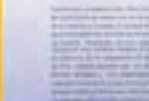
ALGUNOS LOGROS IMPORTANTES ASESORES A PERSONAS
EN LA LABOR DE LA ECONOMÍA DE AHORRO Y CREDITO "EL COOPEDUC"



Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.

Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.

Alcaldesa, Roberto de Castillo y Roberto Villa de Castillo.





Donaciones



Donación Maternidad



Roleros de Oportunidades



Donaciones a Bocas del Toro y Chiriquí



Itagiro Navatengo - Panamá



Donaciones Vientos



Itagiro Navatengo - Chiriquí



Itagiro Navatengo - Cúcuta



Actividades Varias



Tombola del Ahiara



Día Internacional del Cooperativismo



Taller Arreglos Navideños



Encuentro Familiar 2009



Visita de Cooperativas



Handicap



Coopeduc en TVN - 50 años